

Quilmes, 3 de abril de 2000

VISTO la solicitud de Licencia por Maternidad, presentada por la Profesora Nancy Calvo, y

CONSIDERANDO

Que la misma se encuentra prevista en los términos de los artículos 3, 15 inciso d) y 19.2. inciso a) del Reglamento de Licencias, lo que hace procedente la acumulación a la Licencia por Maternidad del período correspondiente a la licencia anual ordinaria no gozada .

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia a la Profesora Nancy Calvo, por el término de ciento veinte días a contar desde el 1 de abril de 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (D.) N° 002/00

Firmado por: José María Simonetti
Director del departamento de Ciencias Sociales